INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA

ADMISION 2017.
INGRESO AL ESTABLECIMIENTO CON POSTULACION A:
BECA CENTENARIO Ó INTERNO REGULAR

1.- INGRESO CON POSTULACION A BECA CENTENARIO

CONTEXTUALIZACION: La postulación a Beca Centenario para el presente año escolar, se realizará dentro del proceso normal de ingreso al establecimiento, por lo que los interesados en optar a régimen de internado, deben realizar la postulación al establecimiento en los plazos señalados en este instructivo, para posteriormente una vez seleccionados para ingresar al establecimiento, presentar los antecedentes que corresponden a postulación a Beca Centenario.

BECA CENTENARIO: Beneficio que tiene como propósito mejorar el acceso a educación de calidad, destinado a jóvenes provenientes de comunas pobres del país, que presenten un rendimiento académico de excelencia, provengan de familias vulnerables y que cuenten en su proyecto de vida con la meta de proseguir estudios superiores.

La Beca Centenario permite que los alumnos beneficiarios estudien, en forma gratuita, en calidad de internos de lunes a viernes, pudiendo continuar en dicha calidad también durante el fin de semana. Se les proporciona un servicio de alimentación completa que incluye desayuno, merienda, almuerzo y cena, y un servicio de lavandería (para los alumnos que permanecen los fines de semana).

REQUISITOS:

- Alumnos que presenten un promedio de notas de 6.0 ó más en los subsectores del área científica humanística.
  Alumno que provenga de una familia que acredite una situación socioeconómica vulnerable.
- Alumnos que manifiesten interés y salud física y mental compatible para estudiar en un establecimiento con régimen de internado.
- Alumnos con residencia familiar en alguna comuna del país, que no sea del área Metropolitana

DOCUMENTACION.

- Certificado de Nacimiento
- Certificado anual de estudios 2016
- Informe Social emitido por Municipalidad de residencia
- Certificado médico y dental
- Informe Psicológico
- Fotografía del estudiante.
- Certificado de Residencia

RESPONSABILIDAD DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS:
Desarrollar la capacidad de adaptación, generando una adecuada convivencia con la comunidad, manteniendo la disciplina y rigurosidad en su trabajo escolar, asumiendo con responsabilidad el orden y resguardo de sus pertenencias, el cuidado de las instalaciones y equipamiento del establecimiento. Mantener una presentación personal de acuerdo al Manual de convivencia del Establecimiento.

RENOVACION DEL BENEFICIO:
El beneficio se renovará toda vez que el estudiante mantenga el rendimiento académico de excelencia, cuente con una conducta acorde a lo dispuesto en Manual de Convivencia y renueve los antecedentes que se le soliciten.

Anualmente se realiza un proceso de evaluación de condición de beneficiario de beca. El estudiante que pierda la condición de becado, perderá además la condición de estudiante del establecimiento.

2.- INGRESO AL ESTABLECIMIENTO EN CALIDAD DE INTERNO REGULAR

Los estudiantes cuyas familias opten por estudiar en calidad de internos y que no cumplen los requisitos para optar a Beca Centenario**,** pueden ingresar como Internos Regulares, debiendo financiar la alimentación que proporciona Empresa Externa, que tiene un costo mensual de alrededor de $110.000.- La acreditación para optar a la condición de estudiante interno, se realizará una vez que haya concluido el proceso de Admisión y el estudiante haya sido seleccionado para estudiar en el establecimiento.

De acuerdo a normativa MINEDUC, que regula los Internados, los estudiantes deben presentar la siguiente documentación a fin de evaluar pertinencia del ingreso como estudiante interno:

- Certificado de Promoción
- Certificado de Nacimiento
- Certificado Médico
- Informe Psicológico
- Informe Social de comuna de Residencia
- Certificado de Residencia

MDO/mdo.